

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° 1856

MELIPILLA, 18 JUL. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. 1779 de fecha 08 de Julio de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 15 de Julio de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 17 de Julio de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

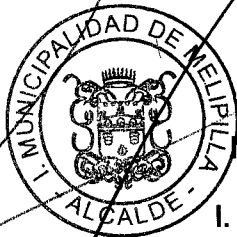
1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-102-L113 “**Adquisición de Esmalte Sintetico**”, al Proveedor Construmart S.A. Rut: 96.511.460-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N°690, Melipilla, por un monto de \$312.357.- (trescientos doce mil trescientos cincuenta y siete pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-31-02-004-149 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Obras Municipales o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MPG/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/